



Instituto Politécnico Nacional
"La Técnica al Servicio de la Patria"

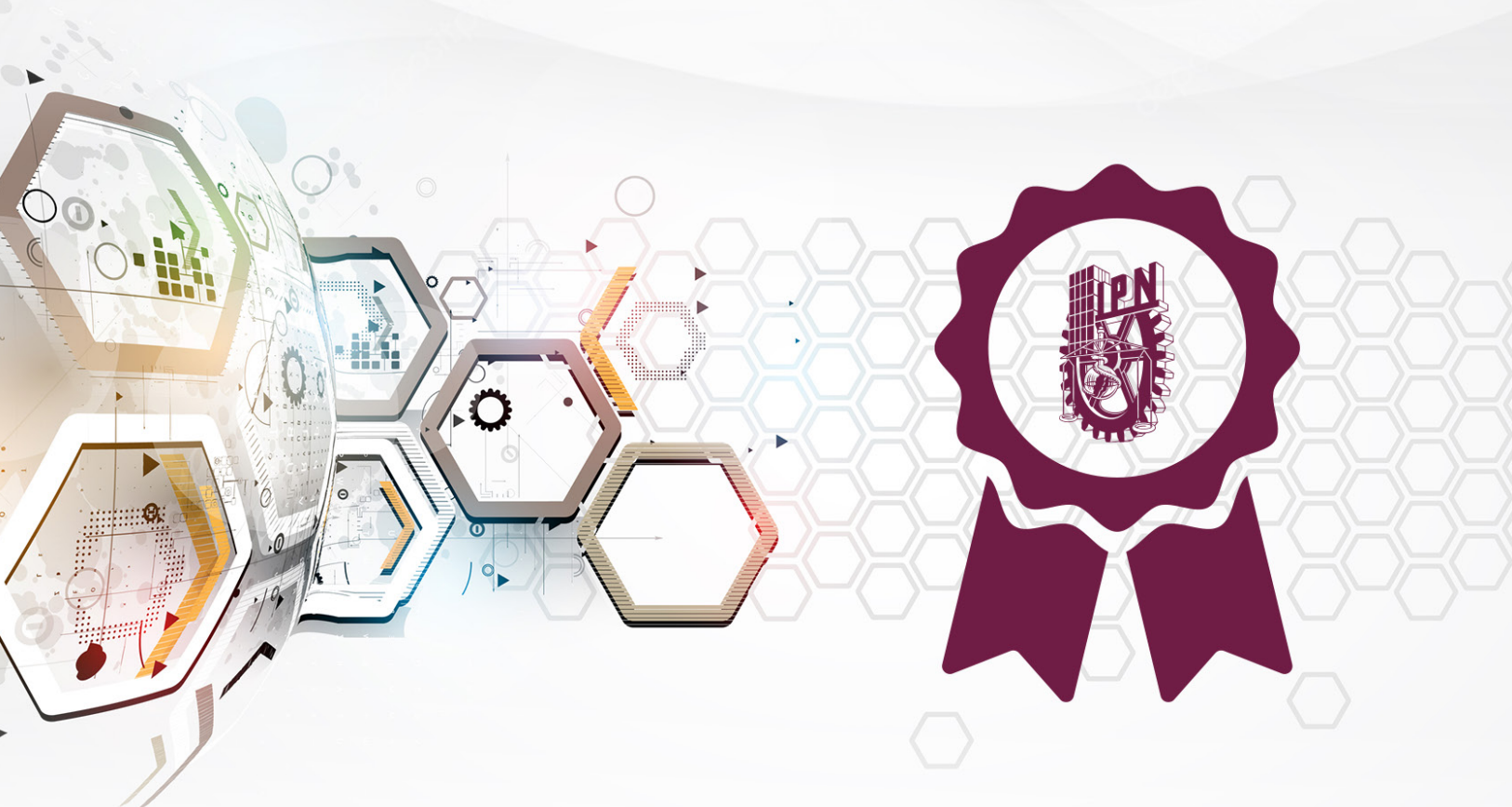
Jaceta

POLITÉCNICA

Número 1717 • 21 de abril de 2023 • Año LIX • Vol. 19

CONVOCATORIA

"Reconocimiento a la Calidad IPN" 2023





DIRECTORIO

INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

Arturo Reyes Sandoval

Director General

Carlos Ruiz Cárdenas

Secretario General

Mauricio Igor Jasso Zaranda

Secretario Académico

Ana Lilia Coria Páez

Secretaria de Investigación y Posgrado

Yessica Gasca Castillo

Secretaria de Innovación e Integración Social

Marco Antonio Sosa Palacios

Secretario de Servicios Educativos

Javier Tapia Santoyo

Secretario de Administración

Noel Miranda Mendoza

Secretario Ejecutivo de la Comisión de Operación
y Fomento de Actividades Académicas

José Alejandro Camacho Sánchez

Secretario Ejecutivo del Patronato de Obras e Instalaciones

María de los Ángeles Jasso Cisneros

Abogada General

Modesto Cárdenas García

Presidente del Decanato

Orlando David Parada Vicente

Coordinador General de Planeación e Información Institucional

Leonardo Rafael Sánchez Ferreiro

Coordinador General del Centro Nacional de Cálculo

Marco Antonio Ramírez Urbina

Coordinador de Imagen Institucional

GACETA POLITÉCNICA

ÓRGANO INFORMATIVO OFICIAL
DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

Ricardo Gómez Guzmán
Jefe de la División de Redacción

Gaceta Politécnica

Gabriela Díaz
Coeditora

División de Difusión

Verónica E. Cruz
Diseño y Formación

www.ipn.mx

www.ipn.mx/imageninstitucional/

gacetapolitecnica@ipn.mx

CONTENIDO

Gaceta Politécnica Número Extraordinario 1717
del 21 de abril de 2023

3 Convocatoria "Reconocimiento a la Calidad IPN" 2023



GACETA POLITÉCNICA, Año LIX, No. 1717 del 21 de abril de 2023. Publicación digital editada por el IPN, a través de la Coordinación de Imagen Institucional, Unidad Profesional "Adolfo López Mateos", av. Luis Enrique Erro s/n, col. Zacatenco, cp. 07738, Ciudad de México. Conmutador: 5729 6000 ext. 50041. www.ipn.mx

Reserva de Derechos al Uso Exclusivo no. 04-2019-060410001100-203; ISSN: 0016-3848. Licitud de Título no. 3302; Licitud de contenido no. 2903, ambos otorgados por la Comisión Calificadora de Publicaciones y Revistas Ilustradas de la Secretaría de Gobernación. Permiso Sepomex no. IM09-00882.

Las opiniones expresadas por los autores no necesariamente reflejan la postura del editor de la publicación. Queda estrictamente prohibida la reproducción total o parcial de los contenidos e imágenes de la publicación sin previa autorización del Instituto Politécnico Nacional.

CONVOCATORIA

"RECONOCIMIENTO A LA CALIDAD IPN" 2023

El Instituto Politécnico Nacional con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 4, fracción XII de la Ley Orgánica; 5 del Reglamento Interno; 3 del Reglamento Orgánico; así como los Artículos 3, 4 y 28 del Reglamento de Integración Social, ordenamientos todos del Instituto Politécnico Nacional (IPN), a través de la Secretaría de Innovación e Integración Social (SIIS), en coordinación con la Dirección de Servicios Empresariales y Transferencia Tecnológica (DSETT) y con apoyo de la Red de Colaboración de Especialistas en Calidad (REDECA).

CONVOCA

A las Escuelas de Nivel Medio Superior, Escuelas de Nivel Superior, Centros de Investigación, Secretarías, Direcciones, Laboratorios y en general a todas las Dependencias Politécnicas que se destacan en la gestión y mejora continua de los procesos de su Sistema de Gestión de Calidad (SGC), a postularse al "Reconocimiento a la Calidad IPN" durante los meses de abril y mayo 2023, periodo en el que estarán abiertas las postulaciones, en cualquiera de sus dos categorías.

1. Dependencias Académicas y Administrativas.
2. Laboratorios y Centros de Investigación.

OBJETIVOS

1. Reconocer la excelencia de las Dependencias Politécnicas; que tienen implementado y activo al momento de la evaluación del Reconocimiento a la Calidad IPN, un Sistema de Gestión bajo la norma ISO 9001:2015, ISO 17025:2017, ISO 14001:2015, y/o ISO 21001:2018 y son

referente dentro del Instituto para el control de calidad y mejora continua.

2. Incrementar el prestigio y reputación de las Dependencias Politécnicas y Laboratorios con la finalidad de incrementar la confianza y certidumbre hacia el sector público, privado y social.

ETAPAS

Primera - Postulación: A partir del día lunes 24 de abril de 2023 y hasta el viernes 19 mayo de 2023, se recibirán todas las postulaciones de las Dependencias Politécnicas interesadas en participar; el registro se podrá realizar con el formato de postulación FO-RCIPN-01, disponible en dsett.ipn.mx

La dependencia deberá elegir una sola categoría de participación:

1. Dependencias Académicas y Administrativas, o
2. Laboratorios y Centros de Investigación.

Duración: 4 semanas

Segunda - Evaluación: Del 22 de mayo de 2023 y hasta el 07 de julio de 2023, se realizará la evaluación de la información documentada de las Dependencias Politécnicas postuladas, será realizada por representantes del Comité del Reconocimiento y de la REDECA (Red de Colaboración de Especialistas en Calidad) con base en una revisión detallada de la documentación que conforma el Sistema de Gestión de la Calidad, cotejando dicha documentación contra la norma correspondiente (ISO 9001:2015, ISO 17025:2017, ISO 14001:2015 y/o ISO 21001:2018) y conforme a la guía de evaluación autorizada por el Comité del Reconocimiento.

CONVOCATORIA

Cada Dependencia Politécnica deberá presentar:

1. Listado de personas responsables de atender los requerimientos de evaluación respecto del Sistema de Gestión de Calidad en el Formato FO-RCIPN-02 que incluye dependencia, nombre, puesto, correo electrónico y número telefónico de contacto.
2. Copia de la Certificación y/o Acreditación expedida por el organismo certificador pertinente.

Deberá contener al menos:

- a. Entidad de Acreditación u Organismo de Certificación que emitió el dictamen.
- b. Tipo de norma.
- c. Número de Certificado o Acreditación.
- d. Vigencia.

Duración: 6 semanas

Tercera - Notificaciones

Sin conocer la identidad de las Dependencias Politécnicas y con base exclusiva en los hallazgos encontrados por el grupo evaluador, se emitirá la decisión definitiva e inapelable, misma que se notificará en la ceremonia de premiación y por los medios oficiales correspondientes.

Duración: 2 semanas

Cuarta - Entrega del Reconocimiento

El premio es de carácter simbólico, el cual se expresa a través de un reconocimiento que será entregado por el Director General del Instituto Politécnico Nacional o por la autoridad que él designe. Sólo se reconocerá a la Dependencia Politécnica mejor evaluada en cada una de las categorías.

Las Dependencias Politécnicas ganadoras del Reconocimiento a la Calidad IPN, serán galardonadas en una ceremonia solemne, en la que el Director General del Instituto Politécnico Nacional, o el representante que él designe, hará entrega de un reconocimiento y un diploma al esfuerzo a la dependencia ganadora.

Duración: 1 día (24 de julio 2023)

BASES

I. REQUISITOS

La participación de las unidades será responsabilidad de la persona titular de la Dependencia Politécnica y deberá cumplir con los siguientes requisitos:

1. Contar con un Sistema de Gestión de Calidad activo (Certificación y/o Acreditación) por la instancia pertinente a la fecha de esta convocatoria y al momento de la entrega del premio.
2. La persona titular de la Dirección de la Dependencia Politécnica interesada en participar, deberá notificar su interés vía oficio con firma autógrafa, dirigido al titular de la DSETT, a los correos dsett@ipn.mx y gdcalidad@ipn.mx

II. DOCUMENTACIÓN REQUERIDA

Por parte de las Dependencias Politécnicas interesadas:

1. Copia del certificado que valida la Certificación y/o Acreditación;
2. Listado de las personas responsables para proporcionar toda la información respecto al Sistema de Gestión de Calidad, en el formato disponible en la página dsett.ipn.mx, y
3. Los demás documentos señalados en la Segunda Etapa (Evaluación) de esta convocatoria.

III. RESPONSABILIDADES DE LA DEPENDENCIA POSTULANTE

1. Las Dependencias Politécnicas deben estar dispuestas a someterse al proceso de revisión documental del SGC.
2. La selección de la categoría de participación es decisión y responsabilidad de la Dependencia Politécnica que se postula a esta convocatoria.
3. Presentar los informes correspondientes conforme a la guía de evaluación establecida por la DSETT.
4. Mantener una conducta ética y moral en todo momento.
5. En caso de que la dependencia desee cancelar su participación, deberá notificarlo de manera inmediata a través

de oficio a la DSETT, y a los correos electrónicos dsett@ipn.mx y gdcalidad@ipn.mx

IV. RESPONSABILIDADES DE LA DSETT

1. Proporcionar el espacio físico y virtual para la conformación de los Grupos Evaluadores;
2. Conformar al Grupo de Evaluadores que operará, sólo en términos de esta convocatoria;
3. Gestionar las sesiones de trabajo, mediante las cuales, los grupos de evaluación presentarán las revisiones al SGC de la o las Dependencias Politécnicas postuladas;
4. Comunicar los resultados derivados de las evaluaciones realizadas por los representantes de los Grupos Evaluadores, y
5. Proporcionar los requerimientos tecnológicos e informáticos para participar en las actividades planificadas por cada grupo evaluador.

V. CONDICIONES GENERALES

1. Para que esta convocatoria no se declare desierta, deberán existir al menos 4 postulaciones de las categorías que conforman la presente convocatoria.
2. El registrarse como postulante no implica ser aprobado para participar en esta convocatoria, ya que deberá cumplir con los requisitos previamente descritos.
3. Se otorgará el reconocimiento correspondiente a la dependencia ganadora de cada categoría de acuerdo con la revisión de la información documentada y conforme a la guía de evaluación.
4. En caso de presentar información falsa o documentación alterada, automáticamente será cancelada la postulación.
5. Las solicitudes incompletas, serán improcedentes para participar en esta convocatoria.
6. Si ninguna Dependencia Politécnica se ajusta a los requisitos de la presente convocatoria, se declarará desierto el reconocimiento en la respectiva categoría.
7. Por ninguna circunstancia, se recibirán solicitudes fuera de la fecha marcada en el calendario operativo publicado en la presente convocatoria.

8. El Reconocimiento a la Calidad del Instituto Politécnico Nacional, garantiza que toda la información documentada presentada por las Dependencias Politécnicas participantes y aquella que se genere durante el proceso de evaluación, tendrá el carácter confidencial en términos de lo establecido en el artículo 113 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y no será empleada para ningún fin distinto al del proceso de evaluación y selección.
9. Con el fin de preservar el anonimato de las Dependencias Politécnicas participantes, éstas sólo son identificadas durante el proceso de registro a través de un número de folio.
10. La información recibida se tratará bajo el criterio de confidencialidad por parte del Comité organizador, evaluadores y personal de apoyo logístico del evento.

VI. CALENDARIO OPERATIVO

Las solicitudes de participación deberán enviarse electrónicamente, a la siguiente dirección gdcalidad@ipn.mx, de acuerdo con las siguientes fechas:

Publicación de la convocatoria: 21 de abril de 2023.
Postulaciones: del 24 de abril de 2023 al 19 de mayo de 2023.
Evaluación: del 22 de mayo de 2023 al 07 de julio de 2023.
Ceremonia de premiación: 24 de julio de 2023.

VII. TRANSITORIOS

Toda la información relacionada con el reconocimiento se encuentra publicado en la página electrónica de la DSETT ipn.mx/dsett/

Cualquier asunto no previsto por la presente convocatoria será resuelto por el Comité Técnico del Reconocimiento a la Calidad.

Ciudad de México, a 21 de abril de 2023

"La Técnica al Servicio de la Patria"

CONVOCATORIA *RECONOCIMIENTO A LA CALIDAD* IPN 2023

Dirección de Servicios Empresariales
y Transferencia Tecnológica

Subdirección de Desarrollo Empresarial



ESTE PROGRAMA ES PÚBLICO, AJENO A CUALQUIER PARTIDO POLÍTICO. QUEDA PROHIBIDO EL USO PARA FINES DISTINTOS A LOS ESTABLECIDOS EN EL PROGRAMA.



EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



Instituto Politécnico Nacional
"La Técnica al Servicio de la Patria"



Instituto Politécnico Nacional
“La Técnica al Servicio de la Patria”

